

Con fundamento en lo establecido por el artículo 120 párrafo segundo y 116 segundo párrafo, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Segunda Sesión Extraordinaria del V Consejo Estatal Electoral**, misma que se llevará a cabo el **viernes 15 de febrero de 2008, a las 13:30 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Dictamen Número Dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral, relativo a “La acreditación de los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, para ser designado Director General del Instituto Estatal Electoral, de la propuesta presentada por el C. Víctor Alarcón Requejo, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, al pleno de este Consejo, en la persona del ciudadano Antonio Solano Larrañaga”.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.
 - 3.3 Desarrollo del procedimiento que establece el artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral
4. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Raúl Flores Adame, en su calidad de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a “La solicitud de autorización para entregar de manera provisional la primera y segunda ministración del financiamiento público estatal permanente, correspondiente al ejercicio dos mil ocho”.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión y aprobación en su caso.
5. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia

de los Órganos Electorales”
Mexicali, B. C., a 14 de febrero de 2008.

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE